



“Año de Rosario Vera Peñaloza – Siempre la Educación Primero”

DECLARACION N° 446

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECLARA:

-----Que Desde el inicio del gobierno de Ricardo Quíntela, la educación fue planteada como uno de sus pilares de gestión y sobre eso se fue trabajando a lo largo de este tiempo.----

-----Que el Gobierno de La Rioja, en materia de alfabetización, viene trabajando de manera transversal con distintas áreas gubernamentales, como el Ministerio de Educación, con el Plan de lectura y la revista educativa Escuela en Casa; el Ministerio de Desarrollo, Igualdad e Integración Social y la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia a través del FES (Fortalecimiento Escolar y Social); el Ministerio de Salud y los Centros de Salud con sus espacios de lectura; la Secretaría de Culturas y su importante aporte a la alfabetización con la Feria del Libro, bibliotecas públicas, el programa Culturas Activas; los Puntos Digitales cumpliendo un rol central en la alfabetización digital, entre otras.-----

-----Que, como parte de estas políticas públicas, desde el Ministerio de Educación, se amplió el exitoso programa Rosario Vera Peñaloza, impulsando el Programa Provincial de Fortalecimiento de Alfabetización “Aprendamos Juntos”. El Programa Provincial de Fortalecimiento de Alfabetización “Aprendamos Juntos” con el que la provincia busca ser pionera, teniendo en cuenta que se implementarán medidas tendientes a fortalecer –como uno de sus ejes principales- el aprendizaje en Lengua y Matemáticas, en el ciclo básico del nivel primario, en todas las modalidades. -----

-----Qué, Para ampliar la propuesta de la fundación, desde La Rioja se impulsó la campaña “123ABC. Aprender, Brillar, Crecer”, con la idea de profundizar y ampliar sus horizontes a través de la transversalización de acciones como se viene haciendo hasta ahora.--

-----Que, Por eso, es que el Programa Provincial de Fortalecimiento de Alfabetización se vinculará con otras áreas gubernamentales, con universidades e instituciones que puedan permitir alcanzar los objetivos; a la vez que se generarán puntos de lectura en lugares



“Año de Rosario Vera Peñaloza – Siempre la Educación Primero”

estratégicos.-----
-----Que, el Concejo Deliberante declara de interés educativo, cultural y municipal a las actividades realizadas a nivel provincial y municipal por el Gobierno de la Provincia, en el marco del Programa Provincial de fortalecimiento a la Alfabetización que busca promover la lectura y escritura como herramientas fundamentales para la construcción de un pensamiento crítico.

Dada en el recinto deliberativo “Presbítero Pedro Ignacio de Castro Barros” de la función Legislativa de la Provincia de La Rioja, a los 12 días del mes de junio del año 2024. Proyecto presentado por la concejal Yolanda Corzo. –

- **Ref. Expte. N° 14826-C-24**

Firman:

Lic. Carlos Alberto Gaitán
Secretario Deliberativo

Mónica Díaz D’Albano
Viceintendente Municipal